



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 012 -2012-P.R./GOB.REG.TACNA

FECHA, 24 ENE 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el inciso c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece como atribuciones del Presidente Regional entre otras, el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza.

Que, se encuentra vacante el cargo de GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, cargo considerado de confianza, por lo que en estricta sujeción a la normatividad vigente, es necesario disponer la designación del Mg, Adm PEDRO EMILIO PASCUAL VARGAS RIVERA, a fin de continuar con el normal funcionamiento de la referida Oficina Regional

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, modificada por las Leyes N° 27950 y 28139, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada y complementada por las leyes N° 27902, 28013, 28161 y 28926; y con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Mg, Adm PEDRO EMILIO PASCUAL VARGAS RIVERA como GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, cargo considerado de confianza.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente Resolución al interesado y entes correspondientes del Gobierno Regional de Tacna.

REGISTRESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

.....
ING. TITO G. CHOCANO OLIVERA
PRESIDENTE REGIONAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA REGIONAL
GGR
OCI
ORA
ORAJ
INTERESADO
EDACIamv

